COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROTOCOLARES PARA "V CONGRESO LATINOAMERICANO DE MARKETING"
ID Nº 271.778

05 de mayo de 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: SERVI-FULL S.R.L., GLORIA LORENA MARIN TORRES, CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO, MADERA Y METAL S.R.L., TALABART SOCIEDAD ANONIMA., fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 02/04/2014, a las 09:00 hs. Se presentaron las empresas Sensicred S.A y Grabomix, se realiza una prórroga según la resolución 805/09 de la DNCP porque se presentaron solo dos ofertas y se fija la nueva apertura para el día 15/04/2014, a las 09:00 hs. en la cual presentaron sus ofertas las empresas:

- ✓ GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco.
- ✓ SENSICRED S.A.
- ✓ MADERA Y METAL S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco:** total de la oferta es de G. 28.375.000, Es descalificada por presentar un incorrecto Formulario de Oferta, constancia del SIPE 1.290.149.
- ✓ **SENSICRED S.A.:** total de la oferta es de G. 34.450.000, acompañada de las documentaciones sustanciales, constancia del SIPE 1.293.086.
- ✓ **MADERA Y METAL S.R.L.:** total de la oferta es de G. 8.400.000, acompañada de las documentaciones sustanciales, constancia del SIPE 1.290.360.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos. : De las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de las ofertas presentadas por las empresas **SENSICRED S.A. y MADERA Y METAL S.R.L.** se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de la presentación, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. 05/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROTOCOLARES PARA "V CONGRESO DE MARKETING" a las empresas:

- **SENSICRED S.A. los ítems 1, 2, 3 y 4** por un monto mínimo de G. 7.425.000.- (guaraníes, siete millones cuatrocientos veinte y cinco mil) y por un monto máximo de G. 14.850.000.- (guaraníes, catorce millones ochocientos cincuenta mil).

- **MADERA Y METAL S.R.L. el ítem 5** por un monto mínimo de G. 4.200.000.- (guaraníes, cuatro millones doscientos mil) y por un monto máximo de G. 8.400.000.- (guaraníes, ocho millones cuatrocientos mil).

Ing. Mirta Benítez Directora Académica	Dr. Mariano Bordas Director de Post Grado	Ausente Lic. Alcides Torres Coord. Téc. RENICYT
Lic. Nilsa Sosa Directora de Bienestar Institucional	Estudiante Rodrigo Rivero	